

Código No. 7133

Formulario No. 332 Ref.  
Aprobado por el Contralor y  
Auditor General

REPUBLICA DOMINICANA  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MAO  
(CUENTA FONDOS DE INVERSION)  
RNC: 4-09-00024-7

No. 014496  
DIA MES AÑO  
00 04 2024

D033BRRD0000000002001016187

PAGUESE CONTRA ESTE ALMA KARINA GOMEZ CORDERO  
CHEQUE A LA ORDEN DE:

RD\$ 503,630.00

SEISCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON 00/100

PESOS  
MONEDA DE CURSO LEGAL



FIRMA(S)

⑈014496⑈ 22411272713:02001016187⑈ 33

10

0052

2024-050815

10/04/2024

Prog. \_\_\_\_\_ Obj. del Gasto \_\_\_\_\_ Fondo \_\_\_\_\_ Comprobante No. \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

CONCEPTO	Simbolo	Unidad Organizativa	Valor
MALEF NA GOMEZ CORDERO, RETORNO DE FONDOS	15030	Obras para edifi	516,000.00
PLAN DE REPARACION DEL CENTRO COMUNITARIO DEL SECTOR		Mercado (Incluyendo 2% de retención)	-12,320.00
SEGUROS MARITIMOS EN AREA CUADRADO DE MAO, PRIMO (ESTACION)			
04 REGIMEN SOLICITUD, PRESUPUESTO Y DOCUMENTACION			
AREA			
TOTAL			

DISTRIBUCION: Original al interesado; Duplicado y Triplicado, Contraloría y Cámara de Cuentas; Cuadruplicado, Liga Municipal Dominicana; Quintuplicado, Tesorería; Sextuplicado, Sindicatura Mcpl.; Septuplicado, Control de Presupuesto.

COMPROBANTE DEL GASTO

FECHA 10/04/2024

TIPO COMPROBANTE: Gasto Etapas: Com  Dev  Pag   
 CLASE DOCUMENTO: Original  Modificación  Com. que modifica:  Tiene Factura:   
 CODIGO BENEFICIARIO: 001211 RNC/CEDULA 40212110395 Orden Compra 0  
 BENEFICIARIO ALMA KARINA GOMEZ CORDERO  
 DIRECCION MAO, VALVERDE, REP. DOM. TELEFONO  
 CTA. BANCARIA 200-101618-7 Inversion Obras Municipales

Detalle

POR CONCEPTO, PAGO FINAL DE REPARACION DEL CENTRO COMUNAL DEL SECTOR BUENOS AIRES, EN ESTA CIUDAD DE MAO, PPM LOTE 09 ZONA 04. SEGUN SOLICITUD, PRESUPUESTO Y DOCUMENTACION ANEXA.  
 [CALCULO RETENCIONES: Retencion 2% de anticipo=616,000.00x2%=12,320.00 ;]

Estructura Programática	Clasificador del Gasto	DF	FF	FE	OF	ER	Función	Denominación	Valor RD\$
15.02.04.0052	2.7.01.2.01	2.2	20	1955	100	0	4303	Obras para edificación no residencial	616,000.00

*Amg*  
402-1211039-5



PAGADO  
14496  
12/04/24



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MAO  
Lic. Miguel Jacobo Zacarias  
Contralor Municipal

*Miguel Jacobo Zacarias*  
Contralor

*[Signature]*  
Contralor Municipal

Presidente Concejo Municipal  
(Sólo debe firmar si es partida extrapresupuestaria)

*[Signature]*  
Tesorero

*[Signature]*  
Alcalde

Retenciones		Total General RD\$	616,000.00
Retencion 2% de anticipo			12,320.00
Total Retenciones			12,320.00
14496	10/04/2024	RD\$ 603,680.00	
Monto Neto a Pagar RD\$			603,680.00

Partida Presupuestaria: partida incluida en el presupuesto.  
 Partida Extrapresupuestaria: partida no incluida en el presupuesto.  
 Distribución: Original- Expediente; 1-Contabilidad; 2-Tesorería; 3-Contraloría; 4-Presupuesto  
 afranco

Ayuntamiento Municipal de Santa Cruz de Mao

**SOLICITUD DE PAGO**

Fecha: 10/04/2024

Nº Comprobante: 2024-000618

**Se solicita la emisión de Cheque a favor de:**

ALMA KARINA GOMEZ CORDERO

**Por Valor de RD\$** 603,680.00

SEISCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON 00/100 PESOS

**Por Concepto de:**

POR CONCEPTO, PAGO FINAL DE REPARACION DEL CENTRO COMUNAL DEL SECTOR BUENOS AIRES, EN ESTA CIUDAD DE MAO, PPM LOTE 09 ZONA 04. SEGUN SOLICITUD, PRESUPUESTO Y DOCUMENTACION ANEXA.

**Elaborado por**

*Amelia Franco*

Nombre

*Encargada de Nómina*

Cargo

*Amelia Franco*

Firma

**Revisado por**

Licda. Marianela Ramos

Nombre

Gerente Financiero

Cargo

Firma

**Autorizado por**

Dr. Odalis Rodríguez

Nombre

Alcalde Municipal

Cargo

Firma





República Dominicana

**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MAO**

Oficina Supervisora de Obras Municipales

Tels.: (809)-572-3397 EXT. 111

MIÉRCOLES 10 DE ABRIL DEL 2024

Oficio.: PPM-29/2024

Al : Señor

DR. ODALIS RAFAEL RODRIGUEZ R.

Alcalde Municipal

Su Despacho

ASUNTO : REMISION PAGO FINAL DE REPARACION DE CENTRO COMUNAL DEL SECTOR BUENOS AIRES, EN ESTA CIUDAD DE MAO, PPM LOTE 09 ZONA 04 - (RD\$616,000).

Anexos : COPIA CONTRATO, PRESUPUESTO

SECTOR: BUENOS AIRES

Cortésmente, para su conocimiento y fines de lugar, se le hace la solicitud de remisión PAGO FINAL DE REPARACION DE CENTRO COMUNAL DEL SECTOR BUENOS AIRES, EN ESTA CIUDAD DE MAO, PPM LOTE 09 ZONA 04 - (RD\$616,000). CANTIDAD EN LETRA DE LA ORDEN ES: (SEISCIENTOS DIECISEIS MIL CON 00/100), A LA ING. ALMA KARINA GOMEZ CORDERO, DE CÉDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL NO. 402-1211039-5, CODIA NO. 46282.-



*Verónica M. Moya*  
10/4/2024

*Sergio A. Peña*  
ING. SERGIO A. PEÑA

Director Dpto. de obras municipales

Codia. No. 36424



# Ayuntamiento Municipal de Mao

Departamento de Obras Municipales  
Tel. No. 809-572-3397 Ext. 33

ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MAO

PROYECTO: REPARACION CENTRO COMUNAL		FECHA: 10 de abril de 2024		LOTE 9		PPM2022			
CLIENTE: ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MAO		CALLE: VER LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO		ZONA		4			
UBICACION: SECTOR BUENOS AIRES		CUBICACIONES HI FINAL		ACTUAL		ACUMULADO			
				CANT.	%	VALOR(RD\$)	CAT.	%	VALOR(RD\$)
<b>PRESUPUESTO</b>									
1.000	TRABAJOS PRELIMINARES	1.00	P.A.	8,000.00	100%	8,000.00	1.00	100%	8,000.00
1.001	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO			8,000.00		RD\$8,000.00			RD\$8,000.00
<b>SUBTOTAL</b>									
2.000	INSTALACIONES SANITARIAS	1.00	UD	13,334.89	100%	13,334.89	1.00	100%	13,334.89
2.001	INDODORO CORONA	2.00	UD	11,161.87	100%	22,323.74	2.00	100%	22,323.74
2.002	LAVAMANOS BLANCO CON PEDESTAL CORONA	1.00	UD	7,733.05	100%	7,733.05	1.00	100%	7,733.05
2.003	ORINAL BLANCO	2.00	UD	3,393.08	100%	6,786.16	2.00	100%	6,786.16
2.004	DESAGUE DE PISO 2" PARRILLA ACERO INOX.	6.00	UD	1,716.51	100%	10,299.06	6.00	100%	10,299.06
2.005	LLAVE DE PASO DE 3/4"	2.00	UD	960.00	100%	1,920.00	2.00	100%	1,920.00
2.006	CAMARA SEPTICA 1.60x1.60x1.85m	1.00	P.A.	74,541.38	100%	74,541.38	1.00	100%	74,541.38
2.007	POZO FILTRANTE	1.00	P.A.	25,000.00	100%	25,000.00	1.00	100%	25,000.00
<b>SUBTOTAL</b>						RD\$161,938.28			RD\$161,938.28
3.000	INSTALACIONES ELECTRICAS	6.00	UD	4,200.00	100%	4,200.00	6.00	100%	4,200.00
3.001	LAMPARAS LED			700.00		RD\$4,200.00			RD\$4,200.00
<b>SUBTOTAL</b>									
4.000	TERMINACION DE PISOS	125.28	M2	1,983.27	100%	248,464.07	125.28	100%	248,464.07
4.001	PORCELANATO INDU 60x60	67.18	M2	321.23	100%	21,580.23	67.18	100%	21,580.23
4.002	ZOCALOS PORCELANATO INDU 60x10	10.43	M2	2,113.63	100%	22,045.16	10.43	100%	22,045.16
4.003	CERAMICA ESPAÑOLA 45x45								
<b>SUBTOTAL</b>						RD\$252,089.46			RD\$252,089.46



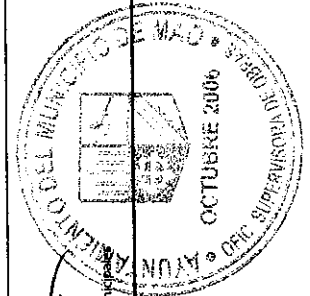



# Ayuntamiento Municipal de Mao

Departamento de Obras Municipales  
Tel. No. 809-572-3397 Ext. 33

Alcalde del Municipio de Mao

PROYECTO:		REPARACION CENTRO COMUNAL		FECHA:		10 de abril de 2024		LOTE		9		PPM2022	
CLIENTE:		ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE MAO		ZONA		4		CUBICACIONES #1 FINAL					
UBICACION:		SECTOR. BUENOS AIRES		CALLE VER LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO									
<b>PRESUPUESTO</b>													
CÓDIGO	DESCRIPCION	CANT.	P.U. (RD\$)	PREYTO		ACTUAL		VALOR (RD\$)	CAT.	%	VALOR (RD\$)	CAT.	%
				VALOR (RD\$)	%	P.U. (RD\$)	%						
5.000	REVESTIMIENTO EN:												
5.001	CERAMICA EN PARED DE BAÑOS	50.81	M2	2,006.35	101,942.64	101,942.64	100%	101,942.64	50.81	100%	101,942.64	50.81	100%
	<b>SUBTOTAL</b>				<b>101,942.64</b>	<b>101,942.64</b>					<b>RD\$101,942.64</b>		<b>RD\$101,942.64</b>
6.000	PUERTAS Y VENTANAS												
6.001	PUERTA POLIMETAL DE 1.90 m x 2.10 m	1.00	UD	15,000.00	15,000.00	15,000.00	100%	15,000.00	1.00	100%	15,000.00	1.00	100%
6.002	PUERTA POLIMETAL DE 1.50 m x 2.10 m	2.00	UD	15,000.00	30,000.00	30,000.00	100%	30,000.00	2.00	100%	30,000.00	2.00	100%
6.003	PUERTA POLIMETAL DE 0.75 m x 2.40 m	2.00	UD	7,500.00	15,000.00	15,000.00	100%	15,000.00	2.00	100%	15,000.00	2.00	100%
6.004	DIVISIONES EN BAÑOS CON SUS PUERTAS	1.00	P.A.	37,500.00	37,500.00	37,500.00	100%	37,500.00	1.00	100%	37,500.00	1.00	100%
6.005	VENTANA ENROLLABLE EN COCINA	1.00	P.A.	16,000.00	16,000.00	16,000.00	100%	16,000.00	1.00	100%	16,000.00	1.00	100%
	<b>SUBTOTAL</b>				<b>113,500.00</b>	<b>113,500.00</b>					<b>RD\$113,500.00</b>		<b>RD\$113,500.00</b>
7.000	MISCELANEOS												
7.001	ACERAS PERIMETRAL	15.94	M2	1,008.80	16,080.27	16,080.27	100%	16,080.27	15.94	100%	16,080.27	15.94	100%
7.002	PLATEÓN PVC MACHIBERRADO, TODO COSTO	31.00	M2	1,050.00	32,550.00	32,550.00	100%	32,550.00	31.00	100%	32,550.00	31.00	100%
7.003	LIMPIEZA FINAL	1.00	P.A.	5,000.00	5,000.00	5,000.00	100%	5,000.00	1.00	100%	5,000.00	1.00	100%
	<b>SUBTOTAL</b>				<b>53,630.27</b>	<b>53,630.27</b>					<b>RD\$53,630.27</b>		<b>RD\$53,630.27</b>
	<b>SUBTOTAL</b>				<b>RD\$735,300.66</b>	<b>RD\$735,300.66</b>					<b>RD\$735,300.66</b>		<b>RD\$735,300.66</b>
13.000	GASTOS INDIRECTOS												
13.001	DIRECCION TECNICA	10.00	%	735,300.66	735,300.66	735,300.66		735,300.66			735,300.66		735,300.66
13.002	ADMINISTRACION	3.00	%	735,300.66	22,059.02	22,059.02		22,059.02			22,059.02		22,059.02
13.003	TRANSPORTE	3.00	%	735,300.66	22,059.02	22,059.02		22,059.02			22,059.02		22,059.02
13.004	LEV. 616 (L.I. Y PRESTACIONES LABORALES)	1.00	%	735,300.66	7,353.01	7,353.01		7,353.01			7,353.01		7,353.01
13.005	CODIA	0.10	%	735,300.66	735.30	735.30		735.30			735.30		735.30
					<b>RD\$125,736.41</b>	<b>RD\$125,736.41</b>					<b>RD\$125,736.41</b>		<b>RD\$125,736.41</b>
	<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>RD\$861,037.07</b>	<b>RD\$861,037.07</b>					<b>RD\$861,037.07</b>		<b>RD\$861,037.07</b>
<b>RESUMEN DE CUBICACION TRABAJOS DE REPARACION CENTRO COMUNAL</b>													
DESCRIPCION													
TOTAL CUBICACION #1													
AVANCE 20% EN FECHA 9 DE FEBRERO DEL 2024													
CUBICACION No. 1													
TOTAL A PAGAR (RD\$)													
<b>TOTALES CUBICADOS</b>													
<b>\$770,000.00</b>													
<b>\$154,000.00</b>													
<b>\$616,000.00</b>													



  
**Ing. Sergio Alquisé Peña**  
 Encargado del Depto. de Supervisión de Obras Municipales  
 CODIA No. 36424

# PRESUPUESTO

**PROYECTO:** REPARACION CENTRO COMUNAL BUENOS AIRES  
**PROPIETARIO:** AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MAO  
**UBICACION:** MAO, VALVERDE: R.D.

**FECHA:** ABRIL DEL 2024

SEC	DESCRIPCION	CANT.	UD	P.U. (RD\$)	VALOR (RD\$)	TOTAL
<b>PRIMER NIVEL</b>						
1.000	TRABAJOS PRELIMINARES					
1.001	LEVANTAMIENTO	1.00	P.A.	8,000.00	8,000.00	RD\$8,000.00
2.000	INSTALACIONES SANITARIAS					
2.001	INODORO CORONA	1.00	UD	13,334.89	13,334.89	
2.002	LAVAMANOS BLANCO CON PEDESTAL CORONA	2.00	UD	11,161.87	22,323.74	
2.003	ORINAL BLANCO	1.00	UD	7,733.05	7,733.05	
2.004	DESAGUE DE PISO 2" PARRILLA ACERO INOX.	2.00	UD	3,393.08	6,786.16	
2.005	SALIDA AGUA POTABLE	6.00	UD	1,716.51	10,299.06	
2.006	LLAVE DE PASO DE 3/4"	2.00	UD	960.00	1,920.00	
2.007	CAMARA SEPTICA 1.60x1.60x1.85m	1.00	P.A.	74,541.38	74,541.38	
2.008	POZO FILTRANTE	1.00	P.A.	25,000.00	25,000.00	RD\$161,938.28
3.000	INSTALACIONES ELECTRICAS					
3.001	LAMPARAS LED	6.00	UD	700.00	4,200.00	RD\$4,200.00
4.000	PISOS					
4.001	PORCELANATO INDU 60x60	125.28	M2	1,983.27	248,464.07	
4.002	ZOCALOS PORCELANATO INDU 60x10	67.18	ML	321.23	21,580.23	
4.003	CERAMICA ESPAÑOLA 45x45	10.43	M2	2,113.63	22,045.16	RD\$292,089.46
5.000	REVESTIMIENTOS					
5.001	CERAMICA EN PARED DE BAÑOS	50.81	M2	2,006.35	101,942.64	RD\$101,942.64
6.000	PUERTAS Y VENTANAS					
6.001	PUERTA POLIMETAL DE 1.90 m x 2.10 m	1.00	UD	15,000.00	15,000.00	
6.002	PUERTA POLIMETAL DE 1.50 m x 2.10 m	2.00	UD	15,000.00	30,000.00	
6.003	PUERTA POLIMETAL DE 0.75 m x 2.40 m	2.00	UD	7,500.00	15,000.00	
6.004	DIVISIONES EN BAÑOS CON SUS PUERTAS	1.00	P.A.	37,500.00	37,500.00	
6.005	VENTANA ENROLLABLE EN COCINA	1.00	P.A.	16,000.00	16,000.00	RD\$113,500.00
7.000	MISCELANEOS					
7.001	ACERAS PERIMETRAL	15.94	M2	1,008.80	16,080.27	
7.002	PLAFÓN PVC MACHIHEMBADO, TODO COSTO	31.00	M2	1,050.00	32,550.00	
7.003	LIMPIEZA FINAL	1.00	P.A.	5,000.00	5,000.00	RD\$53,630.27

**SUBTOTAL**

**RD\$735,300.66**



# PRESUPUESTO

PROYECTO: REPARACION CENTRO COMUNAL BUENOS AIRES  
PROPIETARIO: AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MAO  
UBICACION: MAO, VALVERDE, R.D.

FECHA: ABRIL DEL 2024

SEC	DESCRIPCION	CANT.	UD	P.U. (RD\$)	VALOR (RD\$)	TOTAL
1.000	GASTOS INDIRECTOS					
1.001	DIRECCION TECNICA	10.00	%	735,300.66	73,530.07	
1.002	ADMINISTRACION	3.00	%	735,300.66	22,059.02	
1.003	TRANSPORTE	3.00	%	735,300.66	22,059.02	
1.004	LEY- 616 (LIQ. Y PRESTACIONES LABORALES)	1.00	%	735,300.66	7,353.01	
1.005	CODIA	0.10	%	735,300.66	735.30	
						RD\$125,736.41

**TOTAL GENERAL**

**RD\$861,037.07**

PREPARADO POR

  
Ing. Sergio Augusto Peña

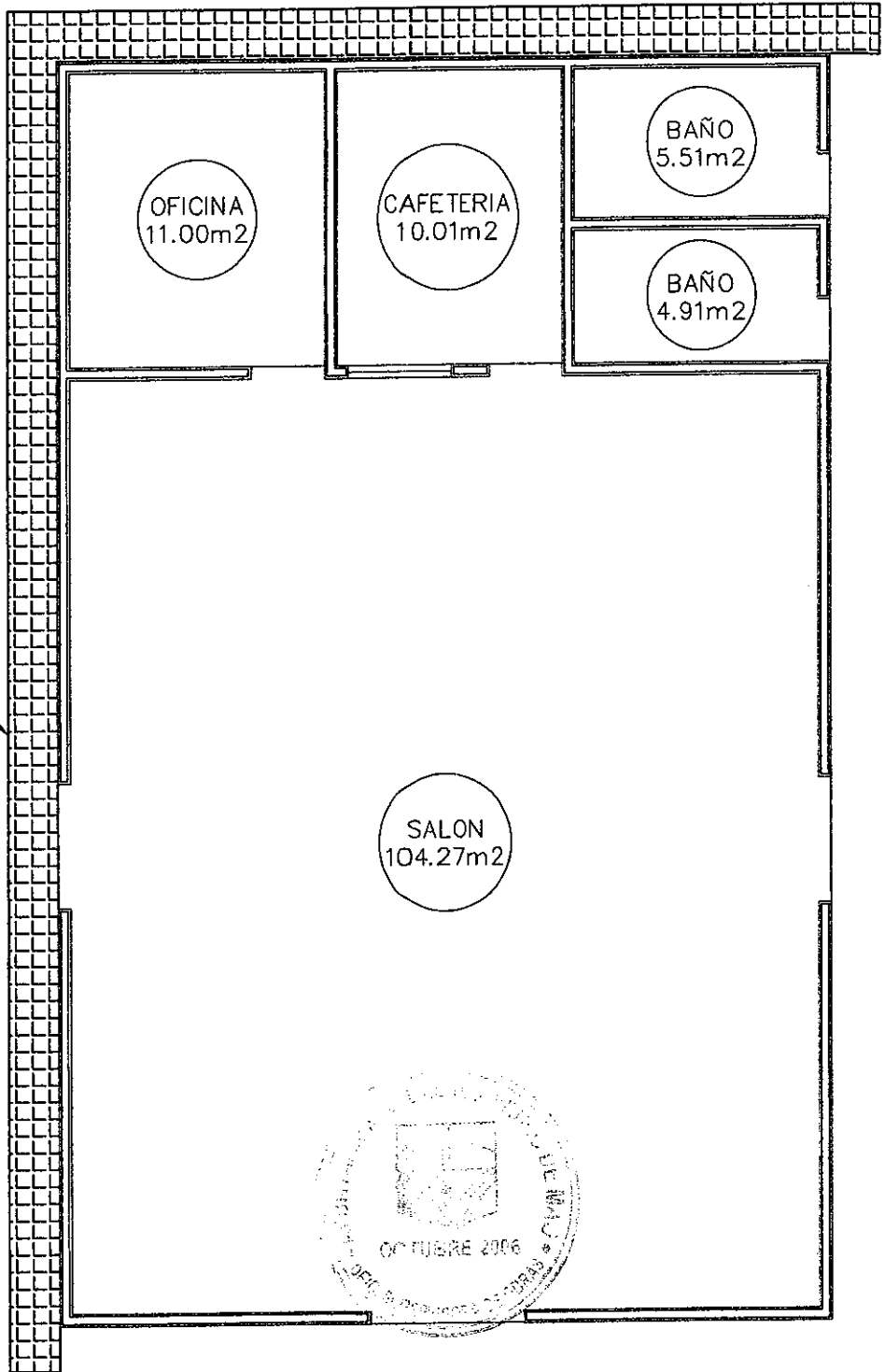
Encargado del Depto. de Supervision de Obras Municipales

CODIA No. 





CENTRO COMUNAL  
Sector Buenos Aires  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MAO  
Contratista Ing. Alma Karina Gómez



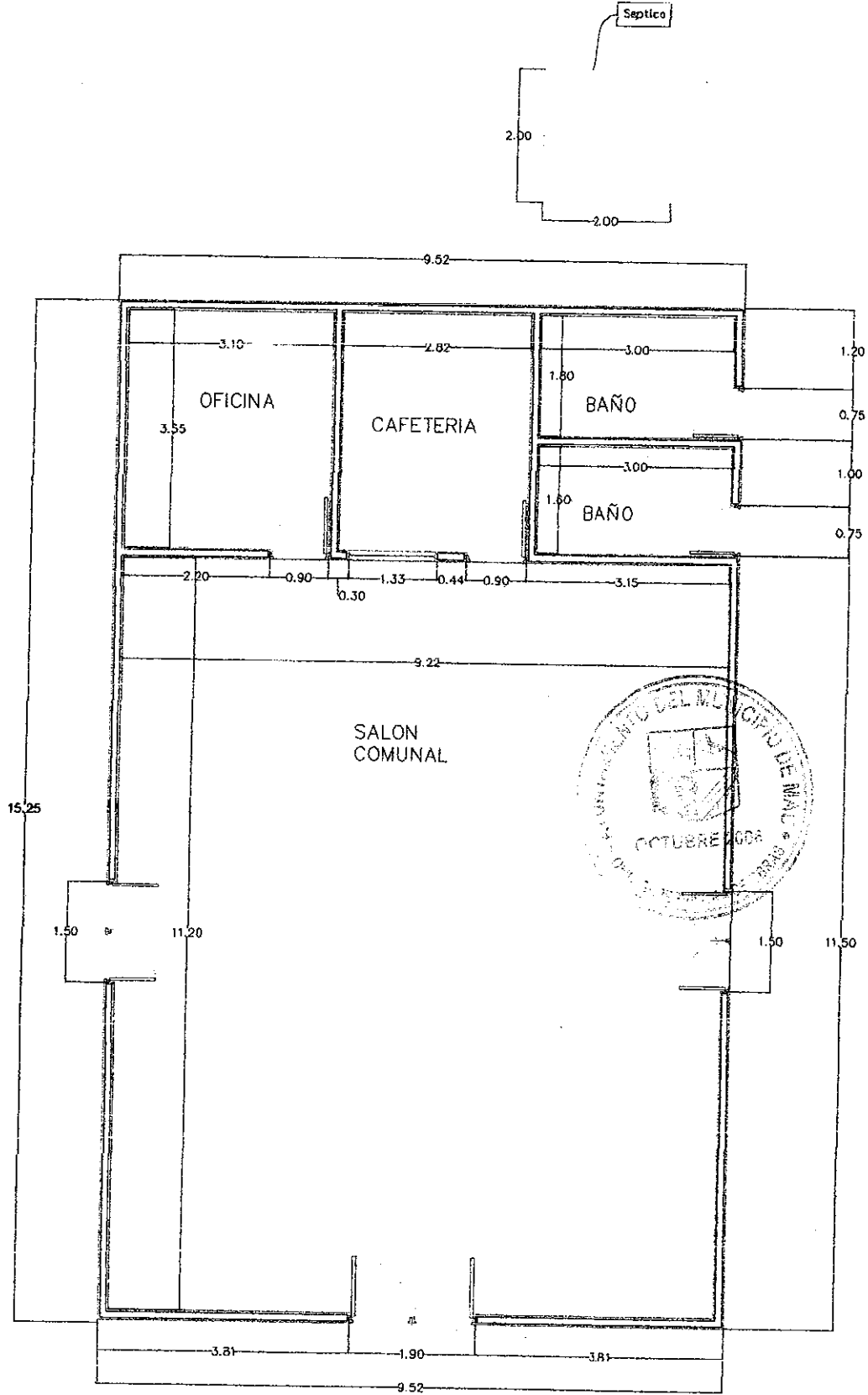
ACERA PERIMETRAL  
15.94m<sup>2</sup>

AREA PORCELANATO=125.28m<sup>2</sup>  
LONGITUD ZOCALO PORCELANATO=67.18ml  
AREA CERAMICA EN BAÑO=10.43m<sup>2</sup>  
AREA REVESTIMIENTO EN BAÑO=50.81m<sup>2</sup>  
AREA ACERA PERIMETRAL=15.94m<sup>2</sup>  
AREA PLAFOND=31.00m<sup>2</sup>

NOTA:  
El plafond se colocó en el área de  
oficina, cafeteria y baños

PLANTA DE AREAS

CE: MUNICIPAL  
Sector Los Aires  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MAO  
Contratista Ing. Alina Karina Gómez



PLANTA DIMENSIONADA

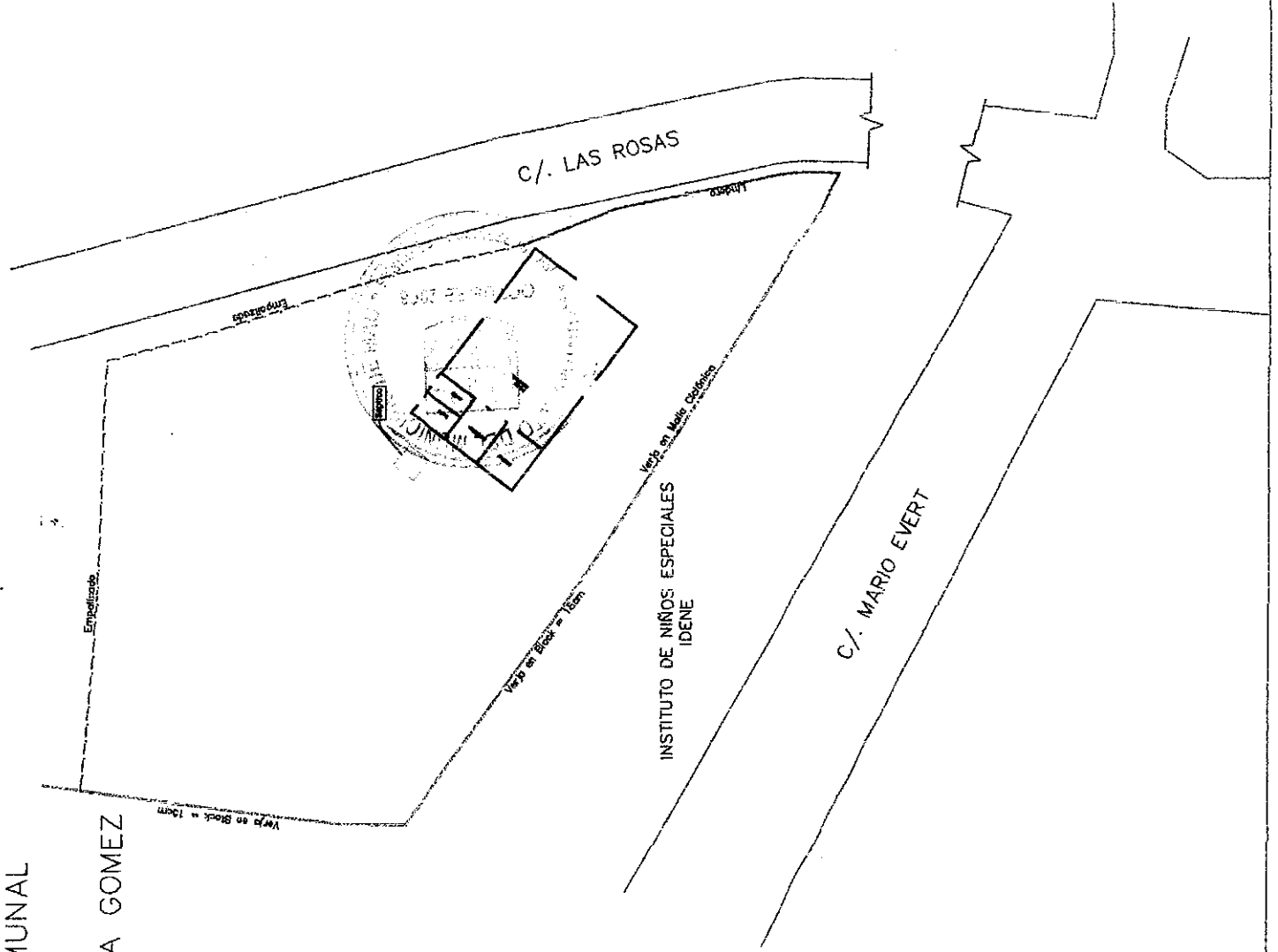
LEVANTAMIENTO DE CENTRO COMUNAL

SECTOR: BUENOS AIRES

CONTRATISTA: ING. ALMA KARINA GOMEZ

FECHA: 8 DE ABRIL DEL 2024

ESCALA. 1:400



AGRIM. ELVING GOMEZ  
CODIA No. 31721



**COLEGIO DOMINICANO DE INGENIEROS,  
ARQUITECTOS Y AGRIMENSORES (CODIA)**

05508

Regional Norte  
Tel. Santiago: 809-582-4992 • Delegación Moa: 809-733-7606 • RNC 4-01-00941-2

12 Feb. de 2024

**RECIBO DE CAJA**

Hemos Recibido de: Ing. C. Alma Marina Pina C. Col. 46282

La suma de: sesenta cincuenta y siete pesos

con 56/100. RDS 657.56

Por concepto de: Reparación Centro Comunal

- Cuotas hasta mes Sete Año Buenos Aires 1900.
- Inscripción
- Exequátur
- Eventos y Cursos
- Fotocopias
- Otros

- Tasas 1 x 1,000
- Tasas 2 x 1,000

- Por confección de planos
- Construcción
- De la obra amparada

**POR LA SECRETARÍA DE ESTADO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES Y VALORADA**

Por la suma de RD\$ \_\_\_\_\_  Efectivo  Cheque No. \_\_\_\_\_

Banco \_\_\_\_\_ Cajero Prinapulta



FONDO DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN

C/ 6, Casa No. 5 • Ensanche Miraflores • Tel.: 809-686-0503

Fax: 809-685-9564 • Santo Domingo, Rep. Dom.

E-mail: administrativo@fopetcons.gob.do • www.fopetcons.gob.do

RNC: 4-01-50007-8

No.: 141725

FECHA

DÍA	MES	AÑO
12	02	24

DEPARTAMENTO DE RECAUDACIONES

RECIBO DE INGRESO

RECIBIMOS DE: Alma Karina Gomez Cordero

LA SUMA DE: Seis mil quinientos setenta y cinco con 58/100

RD\$: 61575.58

PAGO ACTA No.: 09-119813

ART.: 142

PARA SER DEPOSITADO EN: La Tesorería del fondo

LEY 6-86, CONCEPTO: 236 y 237

CHEQUE No.: \_\_\_\_\_

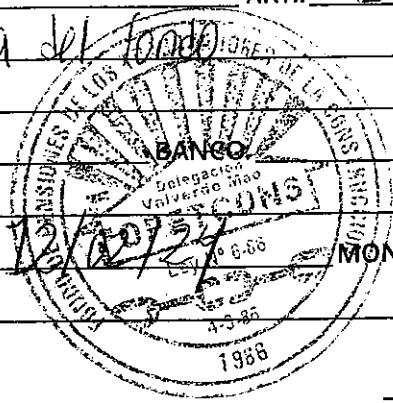
RD\$: \_\_\_\_\_

ACUERDO: Saldo

FECHA: 12/02/24

MONTO: 61575.58

VALOR PENDIENTE: \_\_\_\_\_



Melina Acosta  
FIRMA



# FONDO DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION

Ave. 27 de Febrero, Esq. Rosa Duarte • Don Bosco • Teléfono: (809) 686-0503  
Email: administrativo@fopetcons.gob.do • www.fopetcons.gob.do  
RNC 4-01-50007-8

## ACTA POR INFRACCION A LA LEY No. 6-86

No.: 09-119818

En: VALVERDE MAO, Provincia: VALVERDE MAO  
República Dominicana, en fecha: 12 de February, 2024, siendo las: 12:35 pm  
Yo: ESPONTANEO Inspector fiscalizador del Fondo de Pensiones de los Trabajadores de la Construcción.

HE COMPROBADO QUE: Alma Karina Gomez Cordero

Con domicilio en: C/ Duarte, Sector Sibila, Valverde Mao, R.D.

RNC / Cédula: 40212110395 Teléfono: Celular:

NO HA CUMPLIDO CON LAS DISPOSICIONES DE LOS ARTS. Nos. 1 y 2 DE LA LEY No. 6-86, DEL 4 DE MARZO DE 1986, G.O. No. 9681 (Reglamentada mediante Decreto No. 683-86, del 5 de Agosto del 1986) por los motivos siguientes

"NO HABER DEPOSITADO EN LA DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS O COLECTURIA MAS CERCANA, LOS VALORES QUE EN SU CONDICION DE CONTRIBUYENTE Y/O AGENTE DE RETENCION DEBIO APORTAR A FAVOR DEL FONDO DE PENSIONES, JUBILACIONES Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION Y AFINES".

Por la construcción de: Reparación Centro Comunal.

Ubicado(a) en: Sector Buenos Aires, Mao Valverde R.D.

Propiedad de: Ayuntamiento Municipal de Mao, La cual tiene un valor de.....RDS: 657,557.75

Según Licencia de Obras Pública No.: De fecha:

(o evaluación provisional hecha por el suscrito, sujeta a presentación por parte del infractor, de la licencia y planos correspondientes)

**POR LO QUE ADEUDA A ESTA INSTITUCIÓN LA SUMA DE:**

seis mil quinientos setenta y cinco pesos con 58/100 RDS: 6,575.58

Desglosado de la siguiente manera:

Art. 1. Uno por ciento (1%) del Costo de la Obra .....RDS: 6,575.58

Art. 2. Retención Uno por Ciento (1%) de los salarios pagados a los Trabajadores (si no existe nómina y/o contabilidad organizada, procede liquidación de oficio, o sea, aplicar el 30% al costo total Como partida salarial.....RDS: 0.00

**TOTAL A PAGAR.....RDS: 6,575.58**

En fé de lo cual levanto la presente Acta, dejando una copia de la misma al infractor a fin de que no alegue ignorancia advirtiéndole que tiene un plazo de tres (3) días laborables para dar cumplimiento a la misma o en su defecto, se procederá a su cobro por las vías legales correspondientes.

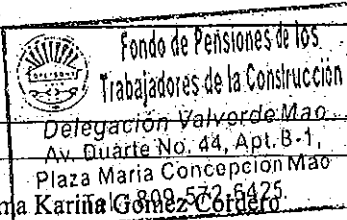
OBSERVACIONES:

Obreros:

ESPONTANEO

Inspector Actuante

Cédula:



Firma del Infractor o Representante

Cédula: 40212110395




Nota: Anexo Formulario de Afiliación PC-I (Nombre y Cédula de los Trabajadores utilizados en la construcción)

# RECIBO DE INGRESOS

10/4/2024

RECIBI DEL: Ayuntamiento Municipal de Mao  
LA SUMA DE: SEISCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS CON 00/100

Cantidad	DESCRIPCION	P. UNIDAD	TOTAL
1	POR CONCEPTO, PAGO FINAL DE REPARACION DEL CENTRO COMUNAL DEL SECTOR BUENOS AIRES, EN ESTA CIUDAD DE MAO, PPM LOTE 09 ZONA 04.	616,000.00 RD\$	616,000.00
TOTAL			RD\$ 616,000.00

  
Recibido Por:  
402-1211634-5

14496  
12/04/24

## CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS

Entre el AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAO, entidad de derecho público organizado y existente conforme a la constitución y las leyes dominicanas, con su domicilio social en la calle 27 de Febrero esquina calle Sabana Larga de esta de Mao, representado por el señor DR. ODALIS RAFAEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No.034-0015437-7, domiciliado y residente en la Urbanización Román de Peña, calle lera No.38 Yerba de Guinea, de esta ciudad y Municipio de Mao, Provincia Valverde, en su calidad de ALCALDE MUNICIPAL, Debidamente autorizado por el Concejo de regidores, en virtud de lo que establece la ley 176-07 quien para los fines del presente contrato se le denominará "LA PRIMERA PARTE" y el ING. ALMA MARINA GOMEZ CORDERO, dominicana, mayor de edad, ingeniero civil, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 402-1211039-5, domiciliada y residente en la ciudad y municipio de Mao, Provincia Valverde, República Dominicana, con el numero de Codia No.46282, el cual se denominara "LA SEGUNDA PARTE", se ha convenido y pactado lo siguiente:-----

1.- LA PRIMERA PARTE encarga a LA SEGUNDA PARTE, LA REPARACION DE CENTRO COMUNAL DEL SECTOR BUENOS AIRES, (Ref. Jessica Pichardo Dirigente Comunitario), DEL MUNICIPIO DE MAO, (Obra del presupuesto Municipal Participativo PPM-2024) lote 09 zona 04. Según los planos, presupuestos, especificaciones y listas de cantidades elaborados, para tales fines y dando cumplimiento a dicho contrato intervenido entre el suscribo Ingeniero, y el Ayuntamiento Municipal, con un avance de acuerdo a la disponibilidad económica del cabildo, el cual será definido por el departamento financiero.---

2.-El valor total de los presupuestos DE LA REPARACION DE CENTRO COMUNAL DEL SECTOR BUENOS AIRES, (Ref. Jessica Pichardo Dirigente Comunitario), DEL MUNICIPIO DE MAO, (Obra del presupuesto Municipal Participativo PPM-2024) lote 09 zona 04. Asciede a la cantidad de RDS:770,000.01 (Setecientos setenta mil pesos con un centavo 01%), Moneda Nacional de Curso Legal el cual le serán pagado estos trabajos por cubicaciones, de acuerdo al presupuesto anexo que es parte integral del presente contrato.---

3.-LA SEGUNDA PARTE, ejecutará la obra en un período de Un (01) mes calendario, siempre y cuando no se presente alguna causa de fuerza mayor, o retardo en el desembolso de dinero, cuya ejecución se realizará de acuerdo a los planos elaborados para dicho efecto y según las mejores reglas de ingeniería reconocida en la técnica moderna; LA PRIMERA PARTE, supervisará dicha obra cuando lo juzgue necesario para saber de la manera en que avanzan los trabajos y la calidad de dichos materiales.-----

4.-LOS AVANCES DE DINERO se pagaran por cubicaciones de los trabajos realizados hasta ese momento, cuyas cubicaciones serán realizadas por la oficina Supervisora de obras Municipales. Representando LA PRIMERA PARTE, de lo cual LA SEGUNDA PARTE, conciente, libre y voluntariamente y sin ninguna objeción.-----

5.- LA PRIMERA PARTE, retendrá el Uno por Mil (un peso por cada mil) del monto total de la obra como bien lo regula la ley 6201 que instituye el reglamento interno estatuario del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA), cuyos descuentos serán deducidos conforme al ordinal 4to. Del presente contrato.-----

6.- LA SEGUNDA PARTE, Se compromete a dar fiel cumplimiento a las disposiciones contenidas en las leyes 87-01 y 6-86, la primera sobre seguridad social y la segunda y la segunda sobre el registro de los trabajadores que este contrate para la ejecución de la obra y las deducciones del fondo de los trabajadores de la Construcción sobre el pago de un uno por ciento (1%) de la totalidad del monto de la obra, donde la PRIMERA PARTE, puede retener los avances de dinero de las cubicaciones hechas, hasta tanto la segunda parte cumpla con todo esto, sin que esto implique ningún tipo de responsabilidad para la ella PRIMERA PARTE.---

7.-LA PRIMERA PARTE, no será responsable en ningún caso de riesgo que a consecuencia de negligencia, imprudencia e inobservancia que incurra LA SEGUNDA PARTE, ya sea por el manejo inadecuado de la colocación en la calle de los materiales de construcción y de escombros, así por la no colocación de mechas de gasoil con arena o cualquier iluminado análogo, la no colocación de vallas o letreros que adviertan peligro etc., por lo que es natural que LA PRIMERA PARTE, no puede ser comitente de la SEGUNDA PARTE, en el eventual e hipotético caso de que ocurra un accidente y la SEGUNDA PARTE, incurra en una de las faltas antes señaladas, por lo tanto los riesgos corren por cuenta exclusiva de la SEGUNDA PARTE.-----



8.-**LA PRIMERA PARTE**, se desliga de cualquier compromiso de tipo laboral que contrajese a segunda parte en el reclutamiento de trabajadores para la ejecución de la obra objeto del presente contrato, por lo tanto la relación de tipo laboral es exclusiva entre el contratista y los trabajadores reclutados.-----

9.- La responsabilidad civil de **LA SEGUNDA PARTE**, en relación a sus deberes contractuales se limita a sustituir y corregir el daño inmediatamente causado por su culpa en la obra.-----

10- **DE LA RESCISIÓN:** Queda expresamente convenido que La Primera parte se reserva el derecho a rescindir unilateralmente el presente contrato en cualquier momento de la ejecución de la obra a construir, si se violan las cláusulas del presente contrato, mediante simple misiva enviada por correo certificado o por acto de alguacil notificado a la Segunda Parte en su domicilio real o en el domicilio electo en el presente contrato. Esta resciliación unilateral será sin responsabilidad para la primera parte.-----

Si el motivo de la anulación de contrato proviene de una tercera persona ajena a las partes contratantes, vale también o acordado en el enunciado anterior.-----


12.-**SUB-CONTRATACIONES:** La Segunda Parte no podrá ceder el Contrato o cualquier parte del mismo, ni ningún beneficio o participación en el mismo o emergente del mismo sin el previo consentimiento por escrito de la Primera parte, el otorgamiento de subcontratos con el previo consentimiento escrito de la primera parte, no eximirá a la Segunda Parte de ninguna responsabilidad y obligación estipulada en el contrato.-----

13.-**CUBICACIÓN DE CIERRE LA** Oficina Supervisora de obras Municipales producirá una cubicación final o de cierre, en casos anticipados previstos en este contrato, La Supervisión deberá validar la cubicación final a partir del 85% de ejecución del avance al contratista por la Primera Parte, si esta fuera correcta y estuviera completa. En caso contrario, se le solicitara al Contratista que realice toda corrección o agregados necesarios. Si luego de presentarse esta nueva cubicación final, no fuese satisfactoria, la Primera Parte deberá determinar el monto a pagar a la Segunda Parte.-----

**CONDICIONES COMPLEMENTARIAS:** Las prestaciones de **LA SEGUNDA PARTE**, se aceptan en base a un contrato de servicios. Las disposiciones legales correspondientes a los contratos de servicios complementan las disposiciones de este contrato.-----

19.- **Elección de Domicilio:** En el caso de litis o diferencias sobre validez del presente contrato el Tribunal competente lo es la Cámara Civil, Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito judicial de Valverde después de agotado el arbitraje.-----

Hecho y firmado de buena fe en dos (2) originales uno para cada una de las partes en la Ciudad y Municipio de Mao, provincia Valverde, República Dominicana, a los Dieciséis (16) días del mes de Enero del año Dos Mil Veinticuatro (2024).-----

  
**DR. ODALIS RAFAEL RODRIGUEZ R.**  
Alcalde Municipal.

  
**ING. ALMA KARINA GOMEZ CORDERO.**  
Ingeniero Constructor de la Obra.

YO, **LIC. CESAR ANTONIO GUICHARDO T.** Abogado Notario Público de los del Numero Para este Municipio de Mao, con estudio profesional abierto en el No. 49 de la calle "Independencia" de esta Ciudad y Municipio de Mao, Matriculado en el Colegio Dominicano de Abogados bajo el No.7494; **CERTIFICO:** Que las firmas que anteceden en dicho acto fueron puestas libre y voluntariamente, por el señor **ING. ALMA KARINA GOMEZ CORDERO (SEGUNDA PARTE) Y EL DR. ODALIS RAFAEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MAO (PRIMERA PARTE)**, cuyas generales constan en el mismo, quienes han declarado bajo la Fe del juramento que estas son las mismas firmas que acostumbran a usar en todos sus actos públicos y privados, personas las cuales doy fe conocer. En la Ciudad y Municipio de Mao, provincia Valverde, República Dominicana, a los Dieciséis (16) días del mes de Enero del año Dos Mil Veinticuatro (2024).-----

  
**LIC. CESAR ANTONIO GUICHARDO T.**  
Notario Público. Mat. 7494.

